



Resolución Directoral

Chorrillos, 13 febrero del 2023

N° 0008 -2023- ESCOFFAA/ESCSG-RGT

VISTO:

La Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 459 CCFFAA/D-1/Pers. de fecha 16 de diciembre 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el numeral 17) del artículo 6, señala como función específica del Ministerio de Defensa, establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, es política de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas reconocer los méritos realizados por el personal que estudia en esta Escuela Superior, con el propósito de estimular la eficiencia y compromiso, promoviendo su formación, preparación, capacitación y entrenamiento;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el literal (n) del artículo 21 del Estatuto de la ESCOFFAA, son funciones del Director General de la ESCOFFAA, emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Estando a lo propuesto por el Director Académico y lo acordado por el Sub Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.





SE RESUELVE:



Artículo 1°.- FELICITAR al Capitán de Fragata José Carlo MONTOYA Ruibal por haber obtenido el 1er. Puesto en el orden de mérito general del XIX Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto – XIX PCEMC, resaltando que es la primera vez que un oficial de la Marina de Guerra del Perú obtiene dicho orden de mérito a nivel general de las tres instituciones armadas, considerado su desempeño académico como sobresaliente, acción que contribuye a enaltecer y engrandecer su Institución y los objetivos trazados de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- REGISTRAR el presente reconocimiento en los archivos digitales del Departamento de Resoluciones, Grados y Títulos de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

General de Brigada EP

MIGUEL ANGEL MERINO MOGOLLÓN

O-224489273+O-

Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa